

AMPLIACIÓN DE GIRO

VISTOS: La patente Rol N° 070229-3, que habilita a **COMERCIAL NOE AND CO SPA**, RUT. **77.071.833-3**, para ejercer las actividades propias de su giro en el inmueble de **LOS MILITARES N° 5953, LOCAL 215**, la Solicitud de **Anotación de Ampliación de Giro** presentada por el señalado contribuyente; El Informe de Factibilidad de Otorgamiento de Patentes, Permisos de Edificación, Recepciones Finales, Cambio de Destino, Habilitación Parcial, Permisos de Obra Menor, emitidos por la Dirección de Obras Municipales, según proceda; Las autorizaciones que previamente deben otorgar en ciertos casos las autoridades sanitarias u otras que contemplan las leyes; El Informe de Inspección respectivo emanado de la Sección Inspección del Departamento de Patentes Municipales; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1577 de 1982, Ordenanza Local para el Ejercicio del Comercio y ordenanzas y reglamentos que norman el ejercicio de actividades específicas; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3012 del 29.07.2011, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; lo dispuesto en los art. 23 y siguientes del Decreto N° 2385 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial del 20.11.1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; DFL N° 1 de 09.05.2006 del Ministerio de Interior, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se dicta la siguiente:

RESOLUCION DE AMPLIACIÓN DE GIRO N° 2271

PROCEDASE: en la patente Rol N° 070229-3, cuyo titular es, **COMERCIAL NOE AND CO SPA**, con el giro de: **MINIMERCADO CON EXPENDIO DE CECINAS, PRODUCTOS LACTOS, PASTELES, MASAS DULCES HORNEADAS, PAN DE FABRICA AUTORIZADAS, ABARROTES, ALIMENTOS CONGELADOS, BEBIDAS, CONFITES, HELADOS, ENCURTIDOS, SUPLEMENTOS ALIMENTARIOS HIERBAS AROMATICAS PARA INFUSION, FRUTOS SECOS, FRUTOS DEL PAI**, a la anotación de Ampliación de dicho giro al cual se agrega: **MINIMERCADO, EXPENDIO DE PLATOS PREPARADOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN COCCION, CAFETERIA, ELABORADORA DE EMPAREDADOS FRIOS, CON CONSUMO.**, para el establecimiento de su propiedad ubicado en: **LOS MILITARES N° 5953, LOCAL 215**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL "SR. ALCALDE"



**JOSE JIMENEZ IRRIBARRA
JEFE SECCION RECEPCION
ANTECEDENTES Y ARCHIVO**



**RICARDO CARIOLA MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES
MUNICIPALES (S)**



Código verificador: 710220000000LC91400120010
<https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx>